

ESTADO PARI No. 0005-2024
PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería y la cartera del PAR Ibagué; a través del Grupo Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 7:30 a.m., de hoy **18 de enero de 2024**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0818-73	MINERALES DEL TOLIMA S&G S.A.S Y OTRO	3	17-01-2024	AUTO-901-1171	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0818-73, se aprueba el Formato Básico Minero de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11602058 del 24/JUL/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0680-73	AGREGADOS MARTINEZ S.A.S	2	17-01-2024	AUTO-901-1172	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0680-73, se aprueba el Formato Básico Minero de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6382960 del 24/MAY/2021



						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	0793-73	INDUSTRIAS ASFALTICAS S.A.S	2	17-01-2024	AUTO-901- 1173	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0793-73, se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 801004861 expedida por Confianza Corporate Solutions, con vigencia del 17 de enero de 2023 hasta el 17 de enero de 2024.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11616307 del 10/OCT/2023</p> <p>2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 11616305 del 03/JUL/2023</p> <p>3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	OG3-09061	LIBORIO CUELLAR	3	17-01-2024	AUTO-901- 1174	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. OG3-09061, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LIBORIO CUELLAR:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que modifique la póliza minero ambiental No. 63-43-101001240 expedida por Seguros del Estado S.A. dado que el valor asegurado en la póliza no corresponde, así mismo, la póliza minero ambiental tampoco se encuentra firmada por el tomador. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p>



					<p align="center">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 63-43-101001240 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones", por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. 	
CONTRATO DE CONCESIÓN	GLS-091	ABRAHAN POLAIA GUTIERREZ	4	17-01-2024	AUTO-901- 1175	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GLS-091, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ABRAHAM POLANIA GUTIERREZ:</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que modifique la póliza minero ambiental No. 21-43-101029050, dado que no se menciona la anualidad dentro de la cual se encuentra, así mismo, el valor de la póliza no corresponde al que se debía asegurar. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p align="center">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 21-43-101029050 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones", por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	0750-73	SOCIEDAD AGREGADOS DE LA SIERRA	3	17-01-2024	AUTO-901- 1176	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0750-73, se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 801004949 expedida por Confianza Corporate Solutions, con vigencia del 01/02/2022 hasta el 31/01/2024.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11694546 del 05/JUL/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 11694544 del 03/JUL/20233. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0750-73	SOCIEDAD AGREGADOS DE LA SIERRA	2	17-01-2024	AUTO-901- 1177	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0750-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11825981 del 06/JUL/20232. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IES-15451	JULIETA CAICEDO GALLEGO	2	17-01-2024	AUTO-901- 1178	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. IES-15451, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JULIETA CAICEDO GALLEGO:</p>



					<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que realice la modificación de la póliza minero ambiental No. 39-43-101004083, correspondiente al título minero No. IES-15451, dado que no se identifica la anualidad dentro de la cual se encuentra. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>Informar a Seguros del Estado S.A. para garantizar su derecho de defensa y contradicción, que el titular minero tomador de la póliza No. 39-43-101004083 ha sido requerido bajo apremio de multa. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 de la Agencia Nacional de Minería "Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero-ambientales y se dictan otras disposiciones", por tal razón, se remite copia del presente auto.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.	
CONTRATO DE CONCESIÓN	GJ3-082	JUAN MANUEL GALVES CARDONA Y OTRO	2	17-01-2024	AUTO-901- 1179	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GJ3-082, se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6361047 del 01 de abril de 2021.2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO DE CONCESIÓN	15550	JOSÉ ALFONSO SANCHEZ ROBAYO	3	17-01-2024	AUTO-901- 1180	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 15550, se APRUEBA la póliza minero ambiental No. 25-43-101001826 expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia del 30/06/2023 hasta el 19/05/2024.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 12950929 del 10/OCT/20232. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 12950927 del 26/JUL/20233. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	EEN-081	MARIA ESPERANZA CARVAJAL PARRA Y OTRO	3	17-01-2024	AUTO-901- 1181	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EEN-081, se ACEPTA la Póliza minero ambiental No 63-43-101000923 expedida del Seguros del Estado S.A. con vigencia del 28/01/2021 hasta el 28/01/2022.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6424109 del 21/MAY/20222. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea Anna Minería 6424107 del 11/MAR/20223. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	19050	RUTH NELCY RUSINQUE BUSTOS		17-01-2024	AUTO-901- 1182	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 19050, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero RUTH NELCY RUSINQUE BUSTOS:</p>



					<p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA establecida en el Art. 115 de la Ley 685 de 2001, altitular del Contrato de Concesión No. 19050, para que allegue la modificación del Formato BásicoMinero (FBM) Anual de 2021, con sus respectivos planos adjuntos a través de la plataforma ANNA MINERIA , de acuerdo a lo estipulado en evaluación Técnica No. 9227745, Razón por la cual se le concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue lo requerido o formule su defensa con las pruebas pertinente.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	JK4-08081	JAVIER ADOLFO ROJAS GONZALEZ	2	17-01-2024 AUTO-901- 1183	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JK4-08081, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9687415 del 19/MAY/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	IKR-14391X	YELENA HERNANDEZ ATENCIA	3	17-01-2024 AUTO-901- 1184	<p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IKR-14391X, se APRUEBA el Formato Básico Minero ANUAL de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6315485 del 26/MAY/20222. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN	0365-73	CARLOS ARTURO ACEVEDO GOMEZ Y OTRO	2	17-01-2024	AUTO-901-1185	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0365-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9507930 del 10/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	0365-73	CARLOS ARTURO ACEVEDO GOMEZ Y OTRO	2	17-01-2024	AUTO-901-1186	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0365-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero semestral de 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9505683 del 10/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0495-73	LUIS HONORIO VELASQUEZ GARZÓN	2	17-01-2024	AUTO-901-1187	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0495-73, se APRUEBA el Formato Básico Minero de Anual de 2021.</p>



						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9482145 del 11/JUN/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	EL1-161	NICOLAS ROCHA SIERRA Y OTRO	2	17-01-2024	AUTO-901- 1188	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EL1-161, se APRUEBA el Formato Básico Minero de Anual de 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10375657 del 14/JUN/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0542-73	LUIS HONORIO VELASQUEZ GARZÓN	2	17-01-2024	AUTO-901- 1189	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0542-73, se APROBAR el Formato Básico Minero de Anual de 2020.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6300677 del 06/JUN/2021</p>



						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	KCH-11431	LUIS ALEJANDRO VELASQUEZ PEÑA	4	17-01-2024	AUTO-901- 1190	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KCH-11431, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS ALEJANDRO VELASQUEZ PEÑA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Anual 2021, evaluado con número de tarea 10340209. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	OG3-09061	LIBORIO CUELLAR	3	17-01-2024	AUTO-901- 1191	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero OG3-09061, se aprueba el Formato Básico Minero de 2021.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9689297, 13935597, 14605336 del 04/ENE/2024</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>



CONTRATO DE CONCESIÓN	GLG-101	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A	2	17-01-2024	AUTO-901-1192	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GLG-101 , se APRUEBA el Formato Básico Minero de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9359987 del 25/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	GLG-101	MINA EL GRAN PORVENIR DEL LIBANO S.A		17-01-2024	AUTO-901-1193	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GLG-101 , se APRUEBA el Formato Básico Minero de ANUAL de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9542216 del 25/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	19046	BOLIVARIANO DE MINERALES Y CIA LTDA	2	17-01-2024	AUTO-901-1194	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 19046 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.



					<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6329908 del 20/ENE/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	HJ5-13591X	ALBERTO BARRERO GONGORA Y OTROS	2	17-01-2024 AUTO-901-1195	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HJ5-13591X, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6215356 del 31/ENE/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	0518-73	TRITURADOS Y VIAS LA CAIMA S.A.S	2	17-01-2024 AUTO-901-1196	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0518-73, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6594006 del 17/NOV/2021</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	JDG-14191	SAUL GUILLERMO SANCHEZ SUAREZ	3	17-01-2024 AUTO-901-1197	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JDG-14191, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero SAUL GUILLERMO SANCHEZ SUAREZ:</p>



					<p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero (FBM) Anual de 2019 en cuanto a la presentación en formato legible de los archivos adjuntos denominados: Aceptación del Profesional para refrendar documentos técnico, Archivo geográfico, Fotocopia de la tarjeta profesional y soporte de detalles de calidad; adicionalmente, se ajuste la producción reportada, la cual no coincide con la producción declarada en los Formularios para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías presentados. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. 	
CONTRATO DE CONCESIÓN	14200	ANGEL GOMEZ ARISTIZABAL	2	17-01-2024	AUTO-901-1198	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 14200, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9772383 del 12/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	0972-73	ROBERTO WILLS PABÓN	3	17-01-2024	AUTO-901-1199	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 0972-73, se aprueba el Formato Básico Minero de Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11076499 del 17/FEB/2023



						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FLV-097	HUGO JOSUE BARRERA GUEVARA	2	17-01-2024	AUTO-901- 1200	<p style="text-align: center;">DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FLV-097, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HUGO JOSUE BARRERA GUEVARA:</p> <p>Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos, al Formato Básico Minero (FBM) Anual de 2018, en cuanto a la producción reportada, la cual difiere con el Programa de Trabajos y Obras (PTO), la producción real y los Formatos Básicos para la Declaración de Producción y Liquidación de Regalías presentados. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p style="text-align: center;">RECOMENDACIONES Y OTRAS DISPOSICIONES</p> <p>1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

****El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el punto Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, 18 de enero de 2024 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y cartelera del PAR Ibagué, a través del punto de Atención Regional Ibagué, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDÓN
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboró: Sandra Yamile Monroy Perea